



Aguaray (S), 25 ENE 2022

RESOLUCION N° 0154 - 022

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedidos de Provisión N° 031280/22, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, y Resolución Municipal N° 0128 - 2.022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, se gestiona el llamado a Adjudicación Simple N° 01/22, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA LA CAMIONETA HILUX (GRIS) DOMINIO KKA845, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL".-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a la publicación de la Convocatoria a Adjudicación Simple, como se justifica en la Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple y Publicación en el Boletín Oficial de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, las áreas correspondientes han tomado la intervención que les compete.-

Que, por razones de urgencia de adquisición del servicio técnico para el buen funcionamiento del vehículo oficial del ejecutivo es que se procedió a realizar una modificación del monto por parte del proveedor Empresa AUTOLUX S.A C.U.I.T. 30-67314586-4, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 45/100 CTVOS. (\$215.525,45), IVA incluido, para la adquisición de los servicios según Pedidos de Provisión mencionados ut supra.-

Que se omitió un error administrativo en el Art N° 1 modificando el objeto de la resolución N° 0128-2.022.-

Que por lo expuesto precedentemente, es menester realizar el presente acto administrativo, con el fin de modificar el Art N° 1 de la Resolución Municipal N° 0128-2.022

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERELA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.

RESUELVE



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Umbidez Ariel Hipólito



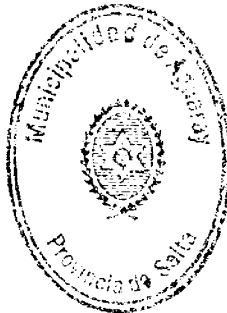
RESOLUCION N° 0154-022

- ART N° 1.- MODIFICAR** el Art N° 1 de la Resolución Municipal N° 0128 – 2.022 redactándose el mismo de la siguiente manera OTORGAR a la Empresa AUTOLUX S.A C.U.I.T. 30-67314586-4, con domicilio legal en Av. Excombatientes de Malvinas 3571, Provincia de Salta, la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N°01/2.022 PARA LA “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO PARA LA CAMIONETA HILUX (GRIS) DOMINIO KKA845, PERTENECIENTE AL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL”**, por un monto de **PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 45/100 CTVOS. (\$215.525,45)**, IVA incluido pagaderos conforme, adjunta al expediente por las razones de hecho y derecho expuestas en los Considerando.-
- ART N° 2.- MANTENER** todos los artículos siguientes conforme la Resolución Municipal N° 0128/22.-
- ART N° 3.-** Registrar, Notificar, publicar en la página Oficial de la Municipalidad de Aguaray y archivar.-

ART N° 4.- De forma.-

Vep.-

Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL